

OFICIO DE REMISIÓN DEL INFORME PROVISIONAL

A/A: Alicia Sorroche García
Directora del Servicio de Empleo

Desde este Departamento Municipal de Planes Especiales, como Unidad de Gestión de la EDUSI en el Ayuntamiento de Jerez, tenemos a bien comunicarle que:

1. En esta Unidad de Gestión fue recibida con fecha de 10 de noviembre de 2020 la Expresión de Interés referida a la Operación **LA10-10.01 "FOMENTO DE CREACIÓN DE EMPLEO Y TEJIDO PRODUCTIVO-COMERCIAL"**.

De acuerdo al "Procedimiento de Evaluación, Selección y Aprobación de Operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable" incluido en el Manual de procedimientos aprobado por parte de la Subdirección General de Desarrollo Urbano, para la gestión de la EDUSI de Jerez, desde esta Unidad de Gestión hemos procedido a realizar la evaluación de la operación, a través de los siguientes pasos:

1. Codificación de la operación como **LA10-10.01**
2. Análisis de toda la documentación presentada para la aprobación de la operación.
3. Cumplimentación de la Lista de Comprobación "S1".
4. Elaboración del Documento en el que se establecen las Condiciones generales y específicas de la Ayuda (DECA), para esta operación.
5. Elaboración de un Informe Provisional en el que se recoge el resultado de la evaluación de la operación, así como la citada Lista de Comprobación y DECA.

Así pues, una vez comprobado por parte de esta Unidad de Gestión que la operación solicitada a través de la "Expresión de interés", cumple con los requisitos exigidos para su aprobación, le hacemos llegar, por la presente, nuestro **"Informe provisional de aprobación de la operación propuesta"**, requiriéndole que en el **plazo improrrogable de diez (10) días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA, y solicite formalmente a esta Unidad de Gestión su elevación a "Definitivo"**, cumplimentando para ello el documento que se acompaña.

	Código Cifrado de Verificación: MD2A60W1Q1X1Z22 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Eva Maria Antona de Elias, Jefa de Planes Especiales	FECHA	12/11/2020
 MD2A60W1Q1X1Z22			

- Si transcurrido este plazo no aceptase las condiciones de la ayuda y/o no solicitase su elevación a "Definitivo", se entenderá que desiste de la ayuda y, consecuentemente, la Unidad de Gestión realizará un nuevo Informe, esta vez "Denegatorio", por desistimiento, que conllevará el rechazo de la operación propuesta.
- En caso contrario, si son aceptadas por su parte las condiciones de la ayuda y solicita la elevación del Informe a "Definitivo", en el plazo establecido, la Unidad de Gestión elevará el Informe Definitivo para su aprobación al órgano competente en función de la Ayuda.

Dicha aprobación le será notificada como Unidad Ejecutora en el momento en que se produzca para que inicie la ejecución de la operación solicitada.

En Jerez, a 12 de noviembre de 2020.

Fdo.: Eva Antona de Elías

Coordinadora de la Unidad de Gestión de la EDUSI "Jerez 2022"

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:

- Informe Provisional de aprobación de la operación propuesta.
- Anexo 1. Lista de Comprobación "S1".
- Anexo 2. DECA. Documento en el que se establecen las Condiciones de la Ayuda.
- Modelo para la aceptación de las Condiciones de la Ayuda y Solicitud de elevación del Informe de Aprobación de la Operación a "Definitivo".

	Código Cifrado de Verificación: MD2A60W1Q1X1Z22 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Eva Maria Antona de Elias, Jefa de Planes Especiales	FECHA	12/11/2020
 MD2A60W1Q1X1Z22			